Lo importante de una familia no es vivir juntos... es estar unidos, aportando cada uno desde sus capacidades y potencialidades para el logro de objetivos comunes. Así nuestras empresas cafeteras serán exitosas.

Cooperativa de Caficultores de Antioquia Ltda.

cooperativa de caficultores de antioquia
cafedeantioquia
coopantioquia
Programa Radial Horizonte Cooperativo Caficultor
www.cafedeantioquia.com

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS

Cooperativa de Caficultores de Antioquia Ltda.

Empoderamiento de la mujer caficultora en familia

Afianzado en los valores del respeto, la comprensión, la tolerancia y el amor.

“Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas”

Mary Wollstonecraft

Política de equidad de género Cooperativa de Caficultores de Antioquia

La Cooperativa de Caficultores de Antioquia busca motivar en las familias cafeteras, el fortalecimiento de empresas exitosas basado en la valoración y reconocimiento del otro para la toma de decisiones, por tal motivo viene implementando una serie de actividades que empoderen la familia desde el rol del genero para el trabajo en equipo y la participación activa en las empresas cafeteras.

A continuación, nuestra amiga Pepa, Rosa, Bertulfo, Juan y Ana nos compartirán algunos elementos que requerimos concientizar e introyectar en nuestras vidas para que seamos familias felices y juntos saquemos adelante los proyectos de vida con equidad de género cimentados en los valores del respeto, la solidaridad y el amor.

LA AUTOESTIMA es el motor que lleva al desarrollo y crecimiento personal a través del logro de las metas, los sueños y las aspiraciones.

Debemos aprender a querernos, apreciarnos y aceptarnos para tener éxito en la vida

La autoestima es la capacidad de tener confianza y respeto por sí mismo y nos permite crecer, ser libres, creativos, alegres, amistosos, amorosos, sentirnos plenos y con capacidad de dar y recibir.

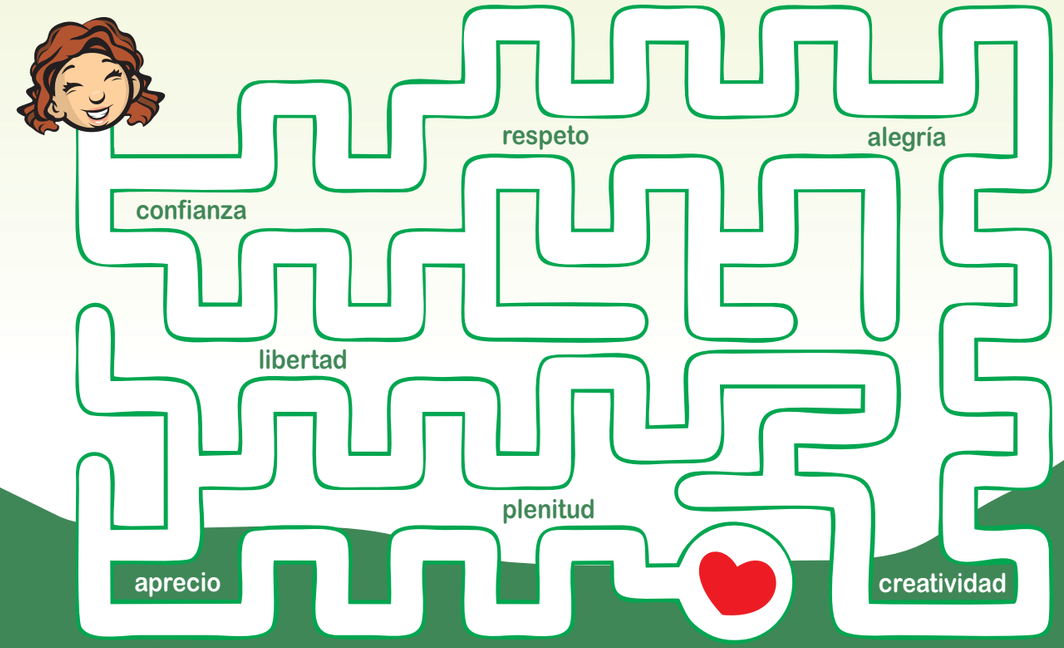

Llevemos a Juanita hasta su corazón por el camino de la AUTOESTIMA

Cuando tenemos AUTOESTIMA

- Sabemos y aceptamos que todos tenemos cualidades y defectos.
- Sabemos que todos tenemos algo de lo cual sentirnos orgullosos.
- Podemos liberarnos de conceptos negativos sobre nosotros mismos.
- Vivimos responsablemente de acuerdo con la libertad, reconociendo lo que nos gusta y lo que no nos gusta.
- Aceptamos que todos somos importantes y hacemos sentir importante a todos los que tenemos a nuestro lado.
- Fomentamos la autoestima en los otros.
- Vivir auténticamente, aprendiendo a ser congruentes entre la forma de sentir y de actuar.
- El amor propio nos motiva actuar de acuerdo a lo que deseamos, sentimos y pensamos, sin tener como base la aprobación o desaprobación de los demás

Y ahora hablemos de los
DERECHOS SEXUALES y REPRODUCTIVOS

Una de las claves de una vida feliz y saludable es el disfrute de nuestra sexualidad y la toma de decisiones libres e informadas sobre nuestro cuerpo

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos aceptados hoy en el mundo y en Colombia, responden a la reivindicación y reconocimiento de que todas las personas somos dueñas de nuestro cuerpo y de nuestra sexualidad y que cada individuo puede decidir sobre su vida sexual y reproductiva sin presiones ni coerciones.

¿Qué es un derecho?

Es la facultad que tiene todo ser humano de hacer o no hacer algo, de disponer o de exigir un beneficio o un bien. Los derechos son inherentes a las personas, es decir se adquieren por el simple hecho de existir, sin importar condiciones tales como edad, credo, raza, orientación sexual o identidad de género.

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son Derechos Humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

¿Y cuáles son nuestros derechos?

- Derecho a tener una vida sexual libre, segura y placentera.
- Derecho a decidir si tener o no tener relaciones sexuales.
- Derecho a expresar y ser respetado por la orientación sexual y/o identidad de género.
- Derecho a que se respete la intimidad sexual y confidencialidad.
- Derecho a acceder a métodos anticonceptivos que se adapten a las necesidades y deseos.
- Derecho a decidir si se quiere o no tener hijos, así como el número y el espacio que transcurre entre cada uno.
- Derecho a decidir si conformar o no una familia y el tipo de familia que se desea.
- Derecho a obtener información clara, científica, objetiva y accesible sobre el cuerpo y la salud sexual y reproductiva.
- Derecho a acceder a servicios de salud sexual y salud reproductiva que se adapten a las necesidades.
- Derecho a recibir apoyo y que se realicen ajustes para poder tomar decisiones libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y reproducción.

Busquemos palabras sobre nuestros derechos

A	U	E	F	K	C	O	W	X	O	S	D
I	L	S	D	M	O	T	E	E	B	D	A
L	I	B	E	R	T	A	D	K	D	G	D
I	J	X	L	W	C	U	E	R	P	O	I
M	F	U	D	H	L	N	C	O	N	R	R
A	M	O	R	A	V	F	I	E	S	E	U
F	A	L	S	A	H	R	D	R	I	N	G
D	S	Z	P	E	M	O	I	V	B	E	E
D	O	T	E	P	S	E	R	G	F	G	S

LIBERTAD
SEGURIDAD
DECIDIR
RESPETO
GENERO
FAMILIA
SALUD
CUERPO
AMOR

Equidad de Género

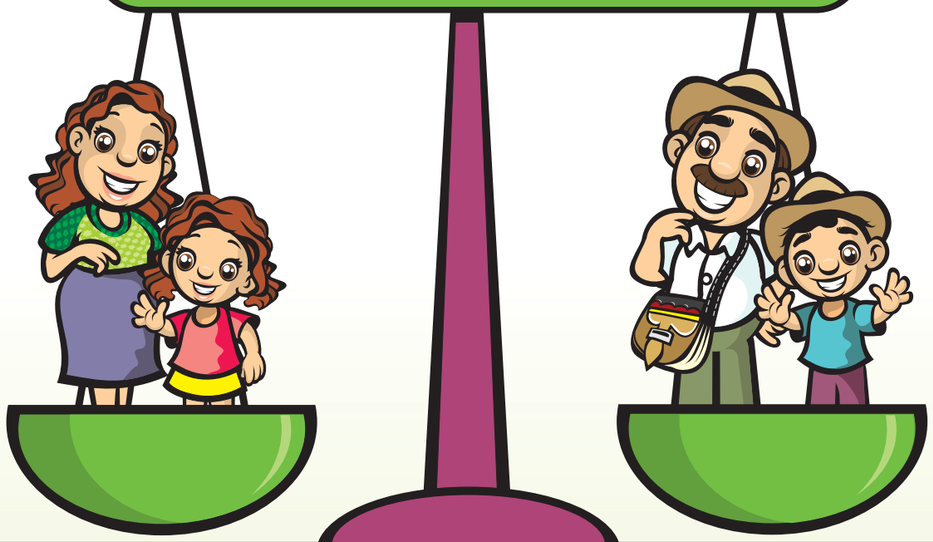

¿Qué es la equidad de género?

Es el derecho que poseen hombres y mujeres de recibir un trato justo, más allá del género además de garantizar el acceso de todos a oportunidades en el ámbito social, económico, político y doméstico, hace referencia a la dignidad del ser humano.

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.

No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

La equidad de género está relacionada, de esta forma, con conceptos como igualdad, justicia y dignidad. Por último, la equidad de género, es dar a cada quien lo que le corresponde, dejando a un lado las discriminaciones hacia hombres o mujeres, siendo la base de la justicia social, lo cual permite el desarrollo de una sociedad justa, equilibrada, donde predomina los Derechos Humanos.

Juan está un poco confundido

Sigamos aprendiendo con él sobre equidad de género . Ayúdale a encontrar todas las palabras sobre este importante derecho.

E	Q	U	I	D	A	D	A	S	O	L	I	D	A	R	I	D	A	D	B	D
A	F	D	F	G	G	H	S	S	O	C	I	E	D	A	D	F	G	S	F	R
B	L	I	B	E	R	T	A	D	E	R	E	C	H	O	S	J	S	A	F	P
F	R	G	F	N	G	C	J	M	F	D	S	A	O	F	D	S	A	K	S	F
D	W	U	R	E	D	O	U	D	O	F	G	H	M	A	L	T	R	A	T	O
R	Q	A	A	R	W	M	S	W	D	R	R	A	O	I	Z	W	E	S	O	T
S	A	L	S	O	P	P	T	A	C	A	D	S	F	U	X	S	S	E	L	R
H	S	D	D	Q	O	R	I	S	L	M	S	D	O	Y	C	F	P	L	E	O
S	K	A	Q	A	I	O	C	X	D	U	F	F	B	T	V	T	E	O	R	L
G	H	D	W	S	U	M	I	C	R	J	D	G	I	R	B	Y	T	T	A	L
S	F	T	E	D	Y	I	A	T	E	E	G	H	A	E	N	E	O	G	N	F
A	D	M	R	F	T	S	S	E	S	R	L	J	Q	W	J	D	G	T	C	A
D	R	G	T	G	H	O	D	F	P	E	M	A	C	H	I	S	M	O	I	C
F	F	E	M	I	N	I	S	M	O	I	G	P	C	A	Z	C	T	Q	A	E
S	A	N	Y	G	G	H	I	A	N	Z	F	U	G	I	G	G	R	W	N	O
A	A	B	F	E	Q	R	K	Ñ	S	X	A	G	R	F	O	R	R	R	I	M
F	E	V	D	D	A	F	O	S	A	C	W	T	Y	I	G	N	D	E	M	G
G	E	C	G	D	U	H	O	M	B	R	E	R	U	D	D	H	E	Y	O	W
T	E	X	H	F	Y	I	T	H	L	B	R	E	T	P	P	A	Z	U	A	T
T	R	Z	X	T	G	O	G	Y	E	N	T	A	Y	Ñ	Y	D	D	R	Y	F

EQUIDAD
GENERO
LIBERTAD
AMOR
JUSTICIA
IGUALDAD

DERECHOS
HOMOFOBIA
SALUD
MALTRATO
SOLIDARIDAD
RESPETO

GOLPES
VIOLENCIA
TOLERANCIA
COMPROMISO
RELACIÓN
RESPONSABLE

MACHISMO
FEMINISMO
HOMBRE
SOCIEDAD
PAZ

Rol de Género

En la **Equidad de Género** se da el rol de género que alude al conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres en un grupo o sistema social dada en función de la construcción social que se tiene de la masculinidad y femineidad.

El sexo de cada persona es un aspecto biológico, depende sobre todo de sus genes

Género es un conjunto de valores, creencias e ideas sobre los comportamientos y actividades que en una cultura y sociedad determinada se consideran adecuados para cada persona según su sexo. Por ejemplo, se plantea que las personas del sexo masculino deben ser fuertes y valerosas y las personas del sexo femenino frágiles y obedientes. En otras palabras, ser hombre significa cumplir con unos roles específicos y ser mujer con otros. Los roles de género se aprenden durante toda la vida, pero sobre todo en los primeros años de vida, en la infancia. Se aprende que las niñas no deben correr para no ensuciarse o que los niños son más activos y necesitan hacer más actividad física, pero... ¿niños y niñas son realmente así o les enseñan que deben serlo?

El género de cada persona es una construcción social, depende sobre todo de la cultura.

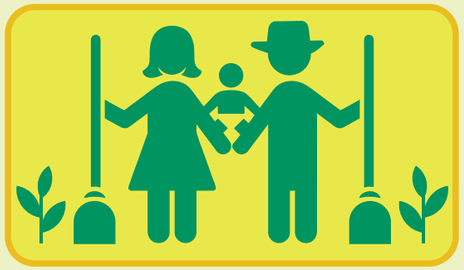

¿Cuáles actividades en la empresa cafetera realiza Rosa y cuáles Bertulfo?

Registros básicos

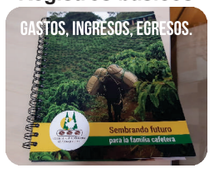

Secado

Fertilización

Recolectar

Siembra

Lavado

Despulpado

Fumigar

Selección de café

Vender café
en la Cooperativa

Roles tradicionales

Roles femeninos tradicionales

- Cuida a los niños
- Cocina
- Lava
- Atiende a los enfermos
- Antepone los intereses de su familia a los de ella

Roles masculinos tradicionales

- Sale a trabajar fuera de la casa
- Es el único proveedor de la familia
- Toma las decisiones sobre la educación de los hijos
- Toma la decisiones sobre la adquisición de bienes para el hogar

Pregunta:

¿Será que los hombres no pueden cumplir roles femeninos tradicionales?

SI

¿Será que las mujeres no pueden cumplir con roles masculinos tradicionales?

SI

La familia cafetera debe asumir un trabajo en equipo

El trabajo en equipo o trabajo cooperativo incluye aquellas **labores que se realizan de manera compartida y organizada**, en las que cada quien asume una parte y todos tienen el mismo objetivo en común. Se trata de **una forma de organización del trabajo basada en el compañerismo,** ya que el equipo debe asumir en conjunto y de manera articulada todas las tareas a realizar en la empresa.

Así las empresas cafeteras serán exitosas, productivas y rentables

¡Encuentra las 10 diferencias!

Familia unida, empresa cafetera exitosa

Ruta de atención a violencia de género

Violencia es todo acto, acción u omisión que produzca daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal, o económico a una persona; puede ocurrir en público o en privado.

Estas agresiones son ejercidas contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género. Las violencias impactan de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. Es importante tener en cuenta que las diferentes formas de violencia pueden iniciar con manifestaciones muy sutiles que van aumentando con la posibilidad de producir daños físicos o emocionales irreparables, e incluso, la muerte.

Tipos de violencia

Física

Son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, etc.

Psicológica o emocional

Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica.

Sexual

En ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona.

De género

Son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas.

Económica

Ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.

Si eres víctima de cualquier tipo de violencia basada en género debes solicitarle a tu EPS atención integral e inmediata, de manera gratuita y posteriormente debes acudir a:

- **Fiscalías:** la violencia sexual es un delito. Por eso, debes denunciarlo. Puedes hacerlo de forma verbal o escrita, en primera instancia en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales de la Fiscalía.
- **Estaciones de Policía:** la denuncia también puede hacerse en las estaciones de Policía o en las Unidades de Policía Judicial como la Dijin, Sijin o el CTI. Estas remiten el caso a la Fiscalía y remiten a la víctima a Medicina Legal.
- **Medicina Legal:** para establecer la gravedad de las lesiones y el estado en que se encuentra la víctima después de la agresión, la autoridad que recibe la denuncia remite a la víctima al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- **Comisarías de Familia:** reciben denuncias en casos de violencia intrafamiliar para remitirlas a la Fiscalía. Estas pueden ordenar medidas de protección tales como expulsar al agresor de la casa; retirar ropa, documentos y elementos indispensables para la víctima; en el caso de tener hijos, resolver provisionalmente el tema de la custodia y cuota de alimentos de los menores y obtener protección de la Policía. Estas medidas se cumplen siempre y cuando la denuncia se interponga dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia de la agresión.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** en todas las ciudades hay Centros Zonales de Bienestar Familiar. Sin embargo, solo atienden casos en que se encuentren involucradas personas menores de 18 años. Si la agresión se trata de abuso sexual, está facultado para recibir la denuncia y trasladarla a la Fiscalía. Además, debe velar por la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los menores involucrados (víctimas y agresores) y a la víctima debe ofrecerle apoyo integral, incluyendo un albergue seguro.
- **Defensoría del Pueblo y Personería Municipal:** les corresponde velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, tanto de víctimas como de agresores en casos de violencia. Prestan asesoría y ayuda gratuita a las personas que requieran apoyo para la defensa de sus derechos humanos, prevenir vulneraciones de sus derechos o restablecimiento de los mismos, por ejemplo, para la formulación de derechos de petición o acciones de tutela.

A través de este Violentómetro, revisa si te está pasando a ti

30	Asesinar
29	Mutilar
28	Violar
27	Abuso sexual
26	Forzar a una relación sexual
25	Amenazar con armas / objetos
24	Encerrar o aislar
23	Patear
22	Cachetear
21	Empujar, jalonear
20	Pelliscar, arañar
19	Golpear “jugando”
18	Caricias agresivas
17	Manosear
16	Destruir artículos personales
15	Controlar, prohibir (amistades,
14	familiares, dinero, lugares,
13	apariencia, actividades, celular,
12	mails, redes sociales)
11	Intimidar, amenazar
10	Humillar en público
9	Ridiculizar, ofender
8	Descalificar
7	Culpabilizar
6	Celar
5	Ignorar, ley del hielo
4	Mentir, engañar
3	Chantajear
2	Bromas hirientes
1	
0	

¡Necesitas ayuda profesional!

¡Reaccional!

¡Ten cuidado!

Agradecimientos

Agradecemos a la **Gobernación de Antioquia** por sus aportes para la realización de esta cartilla, la cual se socializará con las mujeres caficultoras del área de influencia de la **Cooperativa de Caficultores de Antioquia.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDOS